

FORMATO Nº 26					
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO					
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe F26-CP-SM-33-2023			
		Fecha del informe 14/03/2024			
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL			
3	ANTECEDENTES				
	<p>1. Con Fecha 15/12/2023 se realizó la convocatoria del Proceso de selección Concurso Público Nº CP-SM-33-2023-Electronoroeste S.A. (Enosa)-1 que tiene por objeto el SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UN PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UN'S DE ELECTRONOROESTE S.A.</p> <p>2. Con fecha 24/01/2024 conforme al cronograma del Seace se venció el plazo para la presentación de ofertas.</p> <p>3. Con fecha 25/01/2024 luego de haberse cumplido el plazo para el registro de los participantes, se verificó en el Seace que se presentaron siete (07) propuestas.</p> <p>4. Acto seguido el Comité de Selección acuerda declarar desierto el presente proceso debido que, ninguna propuesta presentada cumple con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que se procedió a comunicar los resultados del proceso a través del Seace.</p>				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UN PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UN'S DE ELECTRONOROESTE S.A.			
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Público N°CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE S.A.(ENOSA)-1			
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera			
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No se presentaron ofertas, sin embargo si se registraron participantes.				
	Las siete (07) oferta presentadas, fueron descalificada por no cumplir con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.	X			
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X			
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X			
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.				
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.				
	6.5 Otras[6]			
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1 El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.				
	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X			
	7.5 Otros	Gestiones administrativas y Tiempo. X			
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]			
	<p>Se realizó la consulta de la razón principal por la cual no presentaron sus ofertas en el proceso CP-SM-33-2023-Electronoroeste S.A.(Enosa)-1 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UN PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UN'S DE ELECTRONOROESTE S.A., y se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SACPESA SAC - DALIN SAC – EHD : El proveedor logró participar dentro del proceso de selección, sin embargo, el valor ofertado se encontraba muy por encima del valor referencia. Asimismo, precisan que, el valor referencia está por debajo del mercado, debido que, en los Términos de referencia solicitan visitas a campo por lo menos una vez a la semana, por otro lado el personal clave solicitado con las visitas de campo, incrementan el valor del mercado. Es por ello que, evaluarán su participación en una nueva convocatoria. - SERVICIOS TECNICOS ZORRITOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: El proveedor logró participar dentro del proceso de selección, sin embargo, no calificó debido que, no acreditó correctamente la experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, indica que está gestionando dichas observaciones y que se encuentran interesados en participar en una nueva convocatoria. - MEGACABLES INGENIERIA MGC ELECTRICAL TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.: el proveedor logró participar dentro del proceso de selección, sin embargo se descalificó porque no cumplió con los requisitos de equipamiento estratégico, formación y experiencia del personal clave. Asimismo, precisan que, trabajando en el expediente y están interesados en participar de una nueva convocatoria. - HERZAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-HERZAB S.A.C: El proveedor participó dentro del proceso de selección, sin embargo, se descalificó debido que, no acreditó correctamente la experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, indican que están gestionando el levantamiento de las observaciones. Por otro lado, se encuentran interesados en participar de una nueva convocatoria. - CONSORCIO KYAVI: El proveedor logró participar dentro del proceso de selección, sin embargo, se descalificó, debido que, no acreditó correctamente la experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, indica que está gestionando dichas observaciones y que se encuentran interesados en participar en una nueva convocatoria. 				
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.-Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria. 2.-Evaluar el requerimiento del área usuaria, debido que,se descalifico postores en el proceso de selección.				
9	<table border="1"> <tr> <td>Gustavo Vegas Santur Presidente</td> <td>Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro</td> <td>Roger Monzon Saldarriaga Segundo Miembro</td> </tr> </table>		Gustavo Vegas Santur Presidente	Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Roger Monzon Saldarriaga Segundo Miembro
Gustavo Vegas Santur Presidente	Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Roger Monzon Saldarriaga Segundo Miembro			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				